

SNCC.D.008



| |
|--------------------------------|
| No. EXPEDIENTE |
| JDMDJ-CCC-CP-2024-0001 |
| No. DOCUMENTO |
| DJPCDJ-CCC-CP-2024-0001 |

05 de marzo de 2024

Página 1 de 1

DICTAMEN JUIRDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

DIRECCIÓN JURÍDICA

JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DON JUAN

Quien suscribe **LICDA. ESTEBANIA HENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, dominicana mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 008-0031993-1 domiciliada Calle Luperón No. 112, Distrito Municipal Don Juan, R.D, en mi calidad de consultora jurídica de la **Junta del Distrito Municipal de Don Juan**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

Vista: La ley No. 340-06 sobre compra y contrataciones públicas de bienes, servicios, obras y concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la ley no. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

Visto: El reglamento de aplicación de la ley No. 340-6 emitido mediante el Decreto No.543-12 de la fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

Visto: El PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN (1) PARQUE RECREATIVO EN LA COMUNIDAD DEL BOSQUE ABAJO, mediante el procedimiento de referencia No. JDMDJ-CCC-CP-2024-0001, para el periodo comprendido entre 2024 conforme a las solicitudes realizadas por la unidad de compra de la Junta Distrital Don Juan.

Manifiesto: Mi total conformidad con el contenido del referido pliego de condiciones específicas para la gestión de la CONSTRUCCIÓN DE UN (1) PARQUE RECREATIVO EN LA COMUNIDAD DEL BOSQUE ABAJO, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en la ley no. 340-06, sobre Compra y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil sesí (2006), así como su reglamento de aplicación y demás normativas vigentes.

En el Municipio de Don Juan, Provincia Monte Plata, Republica Dominicana, a los cinco (05) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

LICDA. ESTEBANIA HENRÍQUEZ HERNÁNDEZ
Consultora Jurídica

